

## Gobierno Nacional anuncia medidas ante declaratoria de desastre en Colombia

- *El presidente de la República, Gustavo Petro, estableció cinco medidas para atender la declaratoria de desastre en el país.*
- *La UNGRD será la encargada de ejecutar la primera y segunda parte del plan de acción por causa de la declaratoria de desastre.*

**Bogotá, 1 de noviembre de 2022 (@UNGRD).** El presidente de la República, Gustavo Petro, anunció las medidas que definió el Gobierno Nacional para afrontar la declaratoria de desastre a causa de la fuerte temporada de lluvias y el fenómeno de La Niña que está viviendo el país.

*“Vamos a sumar una serie de partidas no ejecutadas del presupuesto nacional para atender los problemas del hambre y la emergencia. Su destinación se usará de manera exclusiva a través de un plan específico que se ejecutará inicialmente con la figura del desastre hasta el 31 de diciembre de este año”,* señaló el jefe de Estado.

Las medidas contempladas constan de un subsidio para madres cabeza de familia y con hijos de primera infancia, y se contratará directamente a organizaciones populares como las Juntas de Acción Comunal (JAC) para que organicen comités del hambre, compuestos por mujeres, para que las comunidades tengan garantizada la seguridad alimentaria en barrios y veredas.

Además, se ampliará el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para que cubra el 100 % de la población de los menores de edad y jóvenes hasta este 31 diciembre, la Industria Militar (Indumil) liderará la construcción de puentes metálicos en las zonas afectadas por inundaciones o deslizamientos para garantizar la movilidad y se instalará un subsidio a los fertilizantes que se destinen a la producción de alimentos en Colombia.

Por su parte, el director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Javier Pava, señaló que, luego del análisis de la entidad, se tomarán medidas inmediatas de asistencia humanitaria a través de un plan de acción que se desarrollará en dos fases dado que la situación de desastre nacional se puede prolongar por dos o seis más.

*“La primera fase del plan estará centrada en acciones para garantizar la seguridad alimentaria y la atención a las emergencias en las vías del país. Una vez finalice la temporada de lluvias, implementaremos la fase de recuperación para el buen vivir con medidas en el mediano plazo que vayan en línea con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida”,* aseguró el director General de la UNGRD.

# Comunicado de Prensa

---



Finalmente, la ejecución de las acciones de la primera y segunda parte del plan de acción se realizarán a través de la UNGRD con mecanismos que fortalezcan la atención a los municipios y zonas afectadas del país, y se coordinará con los ministerios encargados la información, entrega de subsidios y de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE).